



Corto de personal la Junta de Planificación

Por Antonio R. Gómez 06/05/2013 | 08:03 p.m. Primera Hora

La realidad que enfrenta esta agencia la dramatizó su presidente Luis García Pelatti, quien destacó que al llegar al puesto en enero pasado, encontró “una agencia maltratada por el propio gobierno”.

Luis García Pelatti, presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico (Archivo)

La Junta de Planificación de Puerto Rico carece del recurso humano para efectuar las múltiples tareas que le requiere su Ley Orgánica y la demanda pública por las numerosas funciones que tiene asignada.

La realidad que enfrenta esta agencia la dramatizó su presidente Luis García Pelatti, quien destacó que al llegar al puesto en enero pasado, encontró “una agencia maltratada por el propio gobierno, sin credibilidad ante amplios sectores del país, y con un personal mermado por la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009 y por la Ley Núm. 70 de 2 de julio de 2010, conocida como “Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramientos”.

Dio como ejemplo que para el 1994, los programas de Planificación Económica y Planificación de Usos de Terreno tenían 192 y 158 empleados, respectivamente, mientras que para el próximo año fiscal 2014, se espera que estos “programas vitales para el desarrollo económico de Puerto Rico”, tengan 38 y 27 empleados, respectivamente.

García Pelatti, quien compareció este miércoles a una vista pública de la comisión cameral de Hacienda, afirmó que la misma suerte ha corrido con el programa de Administración Interna, que le ofrece servicios de administración de recursos humanos y finanzas a agencias como Oficina de Gerencia de Permisos, Oficina del Inspector General de Permisos, la Junta Revisora de Permisos y Uso de Terrenos, y al Sistema Integrado de Permisos, a partir del año 2009, cuando se aprobó la Ley 161 del mismo año.

A lo anterior se une, dijo, que los empleados de la Junta, tuvieron que dejar sus pertenencias, sus equipos de trabajo y de apoyo desde el 21 de mayo de 2012, al descubrirse la presencia de asbesto en la Torre Norte del Centro Gubernamental Minillas en Santurce, y repartirse entre dos medios pisos de la antigua torre de oficinas de World Plaza en Hato Rey, “que no contaba con escritorios, computadoras, ni sillas adecuadas y suficientes para todos”.

Tan seria es la situación de personal que relató a los legisladores, que el Programa del Censo tenía una empleada, quien renunció y recién se nombró un sustituto para que monte de nuevo esa oficina.

Entre las múltiples responsabilidades que le impone su propia Ley Orgánica, la Junta es responsable de estudiar todo asunto crítico que incida en la economía de Puerto Rico; preparar el Informe Económico al Gobernador y a la Asamblea Legislativa; desarrollar un Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA); recopilar, analizar y publicar periódicamente las estadísticas sobre balanza de pagos, ingreso neto, producto bruto e índices económicos generales de Puerto Rico; establecer el Plan de Desarrollo Integral de Puerto Rico; estimar todas las proyecciones económicas y presupuestarias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre datos y variables básicas para la planificación de recursos y desarrollar los Planes Territoriales de Puerto Rico.

La Ley de Municipios Autónomos le impone también a la Junta otras responsabilidades, que incluyen la preparación y revisión de los planes de ordenación territorial y la evaluación y auditoria de los convenios de transferencia de facultades de la Junta de Planificación.

Otras responsabilidades le son impuestas por leyes especiales y entre estas Pelatti mencionó la designación de zonas y sitios históricos, las designaciones de reservas naturales y agrícolas y el reglamento de zonas escolares, “entre otros, que han sido desatendidos en los últimos años”.

A pesar de esa situación descrita por García Pelatti, el presupuesto de la Junta para el próximo año fiscal, que asciende a \$15,3 millones, apenas contiene un aumento \$505,000 para el concepto de “nómina y gastos relacionados” , que según el funcionario, “considera parcialmente el impacto de los beneficios incrementales de convenios colectivos ya negociados y reforzar áreas operacionales”.